

gación, Pesca e Industrias marítimas. — Circular disponiendo que por las enclaves de navieros y personal de la Marina mercante se comuniquen, a la mayor brevedad posible, a esta Dirección general, los datos que se indican.—Página 1389.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público.—Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones donde han correspondido los premios mayores del sorteo celebrado en el día de ayer.—Página 1389.

Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial.—Auxilio a las industrias.—Préstamo de 50.000 pesetas solicitado por D. Miguel Garzón Salazar, Gerente de "Productos España", S. A., de Madrid.—Página 1390.

GOBERNACION.—Dirección general de Administración.—Circular resolviendo en la forma que se inserta la instancia del Presidente accidental y Secretario de la Federa-

ción Nacional de Dependientes municipales.—Página 1390.

INSTRUCCION PUBLICA.—Subsecretaría. Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones para proveer la plaza de Catedrático numerario de Teoría matemática de Seguros, vacante en la Escuela Central Superior de Comercio.—Página 1391.

Idem para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, la Cátedra de Análisis matemático, tercer curso, Ecuaciones diferenciales, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Página 1391.

Dirección general de Bellas Artes.—Anunciando haber presentado sus instancias debidamente documentadas, dentro de la convocatoria, para la provisión de la Cátedra de Piano, vacante en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación,

los señores y señoras que se mencionan.—Página 1391.

Autorizando a los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para que asistan en los días 7 al 14 del presente mes a una Asamblea que tendrá lugar en esta capital para estudiar en ponencias la reforma de servicios y funciones técnicas de dicho Cuerpo.—Página 1391.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Sección de Puertos.—Autorizando a D. Alfonso Fernández Montoya para aprovechar una superficie de 150 por 400 metros de la playa de Saler (Valencia) para la instalación de un restaurant-balneario y una pasarela embarcadero.—Página 1391.

ANEXO UNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.—ADMINISTRACION MUNICIPAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República, y accediendo a lo solicitado, por D. Luis Maffiotte y La Roche, ex Ministro del Tribunal de Cuentas,

Vengo en declarar le jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, por contar más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, siéndole de aplicación el art. 2.º del Decreto dictado por esta Presidencia en 22 de Abril último.

Dado en Madrid a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República y a propuesta del Ministro de Hacienda,

Vengo en nombrar, de conformidad con lo que establece el artículo 9.º de la ley de Ordenación bancaria de 26 de Noviembre último, Consejeros del Estado en el Consejo del Banco de España, a D. Antonio Flores de Lemus, Catedrático de Economía política de la Universidad Central; D. Agustín Viñuales Pardo, que desempeña igual Cátedra en la Universidad de Granada, y D. Gabriel Franco López, Catedrático de la misma asignatura en la Universidad de Salamanca.

Dado en Madrid a primero de Di-

ciembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda,
INDALECIO PRIETO TUERO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETOS

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como Presidente del Gobierno de la República, Vengo en nombrar a D. José Manuel del Campo Argüelles, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón, Director de este Centro docente, con la gratificación anual de 400 pesetas.

Dado en Madrid a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como Presidente del Gobierno de la República,

Vengo en nombrar a don Antonio Mir Llambias, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón, para el cargo de Director de este Centro docente, con la gratificación anual de 350 pesetas.

Dado en Madrid a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y a tenor de lo dispuesto en el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926 y artículos 45 y 48 del Reglamento de 21 de Noviembre de 1927,

Vengo en declarar jubilado, a petición del interesado y con el haber que por clasificación le corresponde, al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, D. Angel Ramírez Casinello.

Dado en Madrid a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DECRETOS

Habiéndose aprobado en Consejo de Ministros del día 17 de Noviembre en curso el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Economía Nacional, y para dar cumplimiento al artículo 36 del propio Reglamento,

El Presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Economía Nacional, decreta:

Artículo 1.º La plantilla general del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Economía Nacional en la que se hallan comprendidos los Ingenieros Inspectores re-